

Vigente a partir de setiembre 2025

TCB-2025-0002

CONCEPTO	CARGO
TASAS	
TEA Compensatoria mínima y máxima para consumos Revolventes ⁽¹⁾ y Cuotas ⁽¹⁾	Desde 12.00% hasta 50.00%
TEA Compensatoria máxima para disposiciones de Dinero en Efectivo ⁽¹⁾	60.00%
Interés Moratorio Nominal Anual ⁽²⁾	16.80% en Soles 13.80% en Dólares
COMISIONES	
MEMBRESÍA	
Membresía Anual de Tarjeta Titular ⁽³⁾	S/ 500.00
SERVICIOS ASOCIADOS A LA TARJETA DE CRÉDITO	
Envío físico de Estado de Cuenta (mensual)	S/ 10.00
Conversión de Moneda ⁽⁴⁾ (por oportunidad)	2.00%
USO DE CANALES ⁽⁵⁾	
Uso de Canales Complementarios ⁽⁶⁾	Sin costo
Operación en Ventanilla del Banco Pichincha	4.00% (Mínimo S/ 10.00 / US\$ 3.00)
Oficinas Diners Club	
ENTREGA DE TARJETAS ADICIONALES A SOLICITUD	
Reposición de Tarjeta de Crédito ⁽⁷⁾	S/ 15.00
SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL SOCIO	
Duplicado de contrato u otro documento	Sin costo
Duplicado de Estado de Cuenta	S/ 3.50
Duplicado de Orden de Pago (voucher) Nacional	S/ 10.00
Duplicado de Orden de Pago (voucher) Internacional	US\$ 8.00
Transacciones a través de otras instituciones ⁽⁸⁾	S/ 4.90 / US\$ 1.36
MODIFICACIÓN DE CONDICIONES	
Sistema de Pago Revolvente a Cuotas ⁽⁹⁾	12.00% (Mínimo S/ 11.90 / US\$ 3.21)
Reprogramaciones ⁽¹⁰⁾	12.00% (Mínimo S/ 11.90 / US\$ 3.21)
TRANSFERENCIAS	
Transferencia en la misma empresa ⁽¹¹⁾	De 1.00% a 6.90% (Mínimo S/ 10.00 / US\$ 3.00)
Transferencia a otra empresa ⁽¹²⁾	
GASTOS	
SEGUROS	
Seguro de Desgravamen (mensual) ⁽¹³⁾	6.50% (Máximo US\$ 6.50)

(1) TEA= Tasa Efectiva Anual (Base 360 días). Las TEA aplican para moneda nacional y moneda extranjera. Disponibilidad sujeta a evaluación crediticia.

(2) La tasa de interés moratorio nominal anual se calcula de acuerdo con los límites y criterios establecidos por el Banco Central de la Reserva del Perú. El Banco realizará el reporte correspondiente ante la Central de Riesgos de la SBS con la calificación crediticia respectiva según disposiciones legales vigentes.

(3) Para conocer las políticas de exoneración de membresía, ingrese a www.dinersclub.pe

(4) Aplica para los casos que se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero, o a través de plataformas y/o apps de dominio extranjero, en una moneda distinta al Dólar.

(5) Solo aplica para operaciones de retiro. Disponibilidad sujeta a evaluación crediticia. El canal libre de costo son los Cajeros Automáticos (ATM) o Cajeros Monederos de la Red Global Net.

(6) Operaciones de retiro realizados a través de Cajeros Automáticos (ATM) o Cajeros Monederos de la Red Global Net.

(7) Aplica al titular y/o adicional por cada nueva tarjeta emitida a su solicitud.

(8) El cobro se realizará cuando el Socio pague su Tarjeta de Crédito a través de ventanillas, plataformas, paginas webs o APP de otras instituciones financieras, o terceros, distintos a la empresa en la que contrato el producto o servicio.

(9) El cálculo de la comisión se aplica sobre el monto de la compra. La modificación puede solicitarse de 2 a 36 cuotas fijas mensuales. El cambio se debe solicitar en el mismo ciclo de facturación, hasta 3 días útiles previos al cierre de la facturación. Asimismo, solo se procesarán las solicitudes en las que el consumo se encuentren dentro del sistema revolvente y que sea igual o mayor a S/ 30.00 o US\$ 10.00.

(10) Esta comisión aplica a solicitud de modificación del plazo de las compras en cuotas. La comisión se calcula sobre el saldo capital pendiente de pago, siempre que no obedezca a dificultades en su capacidad de pago y/o a la aplicación de carácter prudencial que emita la Superintendencia.

(11) Aplica para transferencias de saldos a favor.

(12) Aplica para transferencias y/o abonos en cuenta en otras instituciones a solicitud del Cliente, la comisión será informada en la venta y será libre de costo en cuentas de Banco Pichincha. También aplica para transferencias de saldos a favor.

(13) Se cargará mensualmente el último día de cada periodo de facturación. El monto a pagar por el Seguro de Desgravamen se calcula multiplicando la tasa asignada por el promedio de saldos deudores diarios del periodo de facturación, con un límite diario de US\$ 6.50 para sus consumos en soles y dólares. El seguro se calculará según el promedio de saldos diarios en cada moneda.